Consumero Chrica Entracel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

ASINOSUE METUO ARAS DE RIESGO, PARA OUTEM SUSCENSA IE Y CARTA DE INSTRUCCIONES Yo/nosotros: y/o identifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día _ de _del año_ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada or las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa los prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Firma(s): y/0 pagaré será llenado conformidad de la carta de instrucciones, hov CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO VACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: C.C.: de Firma responsable: Nombre del responsable: 1(acure 10ne C.C.: 65 808



_Identifica

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Actualización: -/-/-

	29/06/2017	diam'r
1000 000		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Cedula de ciudadanía:	apital: L
Estado Civil:	rieroses de plazo:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	itareses de meter a la máxima autorizada por las autor
Empresa empleadora:	
Olrección:	alk is a manual sime on topened i
eléfono(c): Aus and has als most at a gal entreus a special bornes and at a 1985	ate designation and the color of the state o
rabajador independiente (profesión u oficio):	or las autorida <u>ces monetarias frantistas en ensevence autor</u>
preccion: about the base states are the same as a business and a same a	gynt at resistos fierapir reperintent apparaty variat et an anna mais et a
relefono(s): si a coan ab e creati objetta se cara na colo puda eb considerat a colo prico objetta de colo prico objetta de considerat a colo prico objetta de col	2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la info deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de conc. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o s sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, con deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles p. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen fur puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas o	rmación relevante para conocer mi desempeño como ederme un crédito. in tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como o de mis deberes legales de contenido patrimonial de mpleta actualizada y exacta de mi desempeño como para obtener una información significativa. manera directa y, también, por intermedio de la acciones de vigilancia y control, con el fin de que estas centrales
 Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los 	on las debidas actualizaciones y durante el periodo
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas 	on las debidas actualizaciones y durante el periodo literales B. y E. de esta cláusula. a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a s que yo haya entregado o que consten en registros
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en ceras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje da que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las cerando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante la 	on las debidas actualizaciones y durante el periodo literales B. y E. de esta cláusula. In mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a se que yo haya entregado o que consten en registros ualquier tiempo que la información suministrada es constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación notrales de información de la obligación de indicarme, os seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en caras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje da que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las cerando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de informació es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segur mpetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y tercero. 	on las debidas actualizaciones y durante el periodo literales B. y E. de esta cláusula. In mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a se que yo haya entregado o que consten en registros ualquier tiempo que la información suministrada es constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación notrales de información de la obligación de indicarme, os seis meses anteriores de mi petición. In de riesgo divulgar la información mencionada para ando, a verificar por parte de las autoridades públicas a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en ceras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje da que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las cerando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información des diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segur mpetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, 	on las debidas actualizaciones y durante el periodo literales B. y E. de esta cláusula. In mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a se que yo haya entregado o que consten en registros ualquier tiempo que la información suministrada es constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación intrales de información de la obligación de indicarme, os seis meses anteriores de mi petición. In de riesgo divulgar la información mencionada para indo, a verificar por parte de las autoridades públicas a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, o necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en ceras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje da que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las cerando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información des diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segur impetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, atemáticos, conclusiones de ellas.	on las debidas actualizaciones y durante el periodo literales B. y E. de esta cláusula. In mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a se que yo haya entregado o que consten en registros ualquier tiempo que la información suministrada es constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación intrales de información de la obligación de indicarme, os seis meses anteriores de mi petición. In de riesgo divulgar la información mencionada para indo, a verificar por parte de las autoridades públicas a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos